



## Consejo Insular de Aguas de la Gomera

**Expediente n.º:** 270/2022 (8-ECO)

**ACTA ASAMBLEA DE DELEGADOS, grupo d) f) y g)**

**Procedimiento:** Elecciones Consejeros/as Junta General 2023

**FECHA:** 10-05-2023

**ACTA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL GRUPO 7 f): ORGANIZACIONES AGRARIAS, ASÍ COMO GRUPO 7 g): ORGANIZACIONES EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS Y ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS, EN EL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA, EL DÍA 10 DE MAYO DE 2023.**

### ASISTENTES:

#### PRESIDENTE:

Sr. D. Alfredo Herrera Castilla

#### VOCALES:

Dña Cristina Ventura Mesa  
Don José Manuel Marichal Negrín  
Don Manuel Padrón Barrera

#### SECRETARIO:

D. Antonio José Padrón Jerez

No asisten excusando su asistencia:

Dña. Angélica Belén Padilla Herrera  
D. Antonio Darías Plasencia.

En San Sebastián de La Gomera, siendo las diez horas (10:00) del día 10 de mayo del año 2023, se reúnen en el Salón de Comisiones Planta 3ª del Cabildo Insular de La Gomera, sito en la calle Profesor Armas Fernández nº 2 de San Sebastián de La Gomera, los Sres/as asistentes que figuran en la anterior relación descrita, convocados a la Sesión de la Asamblea de Delegados, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la ASAMBLEA DE DELEGADOS, D. JUAN LUIS MORA HERRERA, GERENTE DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA, asistido del Sr. Secretario que suscribe y da fe del Acto, Antonio José Padrón Jerez.

El objeto de esta reunión es celebrar la Sesión de la Asamblea de Delegados, convocada por el Sr. Presidente de la Comisión Electoral, con legal antelación y remisión del Orden del Día de los asuntos a tratar.





## Consejo Insular de Aguas de la Gomera

---

Esta Sesión se celebra en primera convocatoria. Agradeciendo la asistencia de los Sres/as asistentes el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los acuerdos, con las intervenciones que a continuación se describen.

### **PRIMERO.- CONSTITUCIÓN MESA ELECTORAL**

De acuerdo con el artículo 11 de las normas que rigen el proceso electoral que establece lo siguiente:

*En el proceso de designación y elección de compromisarios delegados como Consejeros o Consejeras y suplentes, intervendrá **la presidencia y secretaría de la Asamblea correspondiente, junto con dos miembros de la Comisión Electoral** cuyos cargos no estén vinculados al grupo de elección, como **Mesa Electoral** que levantará acta de los resultados proclamando a los candidatos electos como Consejeros o Consejeras y a los suplentes de estos en orden de prioridad, en función del resultado del acuerdo, votación o sorteo, según el caso.*

Resultando constituida por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: JUAN LUIS MORA HERRERA  
VOCALES: ALFREDO HERRERA CASTILLA  
          JOSÉ MANUEL MARICHAL NEGRÍN  
SECRETARIO: ANTONIO JOSÉ PADRÓN JEREZ

### **SEGUNDO.-ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL GRUPO 7 f): ORGANIZACIONES AGRARIAS, ASÍ COMO GRUPO 7 g): ORGANIZACIONES EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS Y ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS EN EL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA**

---

#### **GRUPO 7 f): ORGANIZACIONES AGRARIAS (4 representantes):**

Considerando que en el Censo Electoral de Entidades se encuentra inscrito dentro del grupo f) el siguiente:

- AGRICULTORES DE LA GOMERA, SOCIEDAD COOPERATIVA

Considerando que en el presente supuesto, al formar el censo sólo una Organización, es procedente que el grupo quede constituido por los cuatro representantes designados por la entidad inscrita y dado que se son representativos del conjunto del sector agrícola de la isla es por lo que,





## Consejo Insular de Aguas de la Gomera

---

Por todo ello el Grupo **7 f): ORGANIZACIONES AGRARIAS**, que le corresponde cuatro Consejeros/as queda conformado de la siguiente manera:

### Grupo 7 f): ORGANIZACIONES AGRARIAS.

- AGRICULTORES DE LA GOMERA, SOCIEDAD COOPERATIVA:
- Gonzalo Cubas Padilla
- Antonio José Herrera Herrera
- Evaristo Herrera Cubas

### GRUPO 7 G): ORGANIZACIONES EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS, (2 REPRESENTANTES).

Considerando que en el Censo Electoral de Entidades se encuentra inscrito dentro del grupo g) el siguiente:

- CONFEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (CEOE DE TENERIFE)

Considerando que en el presente supuesto, al formar el censo sólo una Organización, es procedente que el grupo quede constituido por los dos representantes, más dos suplentes designados por la entidad inscrita y dado que son representativos del conjunto del sector empresarial de la isla, es por lo que,

Por todo ello, el Grupo **7 g): ORGANIZACIONES EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS**, que le corresponde dos Consejeros/as queda conformado de la siguiente manera:

### Grupo 7 g): ORGANIZACIONES EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS.

- CONFEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (CEOE DE TENERIFE):
- **TITULARES:**
- Ubay Díaz Noda,
- Eladio Ramón Fuerte Ramos,
- **SUPLENTES:**
- José Victoriano Hernández Padilla,
- Fernando Javier Morales Gámez,





## Consejo Insular de Aguas de la Gomera

---

### **GRUPO 7 G): ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS, (2 REPRESENTANTES).**

Considerando que en el Censo Electoral de Entidades se encuentra inscrito dentro del grupo g) el siguiente:

- UGT CANARIAS

Considerando que en el presente supuesto, al formar el censo sólo una Organización, es procedente que el grupo quede constituido por los dos representantes designados por la entidad inscrita y dado que son representativos del conjunto del sector sindical de la isla, es por lo que,

Por todo ello el Grupo **7 g): ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS**, que le corresponde dos Consejeros/as queda conformado de la siguiente manera:

### **Grupo 7 g): ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS**

- UGT CANARIAS:
- Manuel Isidro Navarro Ramos

Y no habiendo más intervenciones ni asuntos que tratar, por el Sr. Presidente de la Mesa Electoral se levanta la Sesión, siendo las diez horas veinte minutos (10:20), en el lugar y fecha al principio indicados, de cuyos particulares se extiende la presente Acta y de los cuales, como Secretario, Doy Fe.

**EL SECRETARIO DELEGADO,**

**Fdo: Antonio J. Padrón Jerez.**

